



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 02 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 21.10.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, AGRUPACION DE ARBITROS DE ILLAPEL**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 561 de fecha 08.04.2002.-

DECRETO EXENTO N° 1500

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Fernando Yébenes Flores
Luis Araya Rojo
Urbano Ramírez Castillo
Héctor Olivares Calderón
Sergio Tapia Rojas
Jaime Araya González
Jovino Guerra Calderón
Mario Trigo Trigo
Manuel Torres Huerta
Pedro Guerra Calderón

05.450.065-5
09.778.814-6
06.094.987-5
06.854.206-5
05.727.531-6
09.101.420-3
08.975.031-8
08.090.970-5
06.164.342-7
10.102.834-8

DOMICILIO

O'Higgins # 174
Luis Aguilera Báez # 169
Teniente Luis C. Martínez #705
Riojana # 87
Republica # 100
Ecuador # 464
Huintil # 44 Villa San Rafael
Sacrificio # 78
Los Quillayes # 528
Llamuco # 499 Villa San Rafael

CARGOS

Presidente
Vice-Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Ricardo Ramírez Villarroel
Pedro Araya Rojo
Manuel Higuera Vega

15.0455.323-2
14.379.214-5
06.189.764-k

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados

"Por orden del Sr. Alcalde"



PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/PPG/CTC/CHC/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.